

## **DERECHOS DE AUTOR A LA LUZ.**

### **ELEMENTOS PARA ENTENDER LOS OBSTÁCULOS A LA AUTORIZACIÓN DE DERECHOS EN EL SECTOR DE LAS ARTES ESCÉNICAS**

#### **TEMA 3: LICENCIAS JUSTAS**

##### **INTRODUCCIÓN**

Europa se caracteriza por una concentración muy alta de organizaciones de artes escénicas. De hecho, es el líder mundial en este sector. Las compañías teatrales y de danza, grupos musicales, salas, festivales y otras organizaciones dentro de las artes escénicas permiten a los ciudadanos europeos acceder y disfrutar de una cultura 100% europea. Sin embargo, existen barreras cuando se trata de llevar una producción creativa al escenario y ofrecer actuaciones a través de los servicios en línea. Uno de los mayores obstáculos a los que actualmente se enfrenta el sector europeo de las actuaciones en vivo es que existe un vacío en lo que a autorización de Derechos de Autor se refiere. Las organizaciones en vivo actúan principalmente como usuarios de los derechos de autor y derechos afines, producción o anfitriones de una producción en vivo. Los derechos para el uso de textos, la música, la fotografía, videos, artes visuales, coreografías, y el diseño de la luz o el conjunto tienen que ser autorizados antes de que una actuación pueda ser representada. La organización en cuestión tiene que pasar por un proceso de autorización complejo y costoso, tratando con una multitud de diferentes titulares de derechos, las sociedades de gestión colectiva o los editores responsables, respectivamente.

\*\*\*\*\*

##### **LICENCIAS JUSTAS**

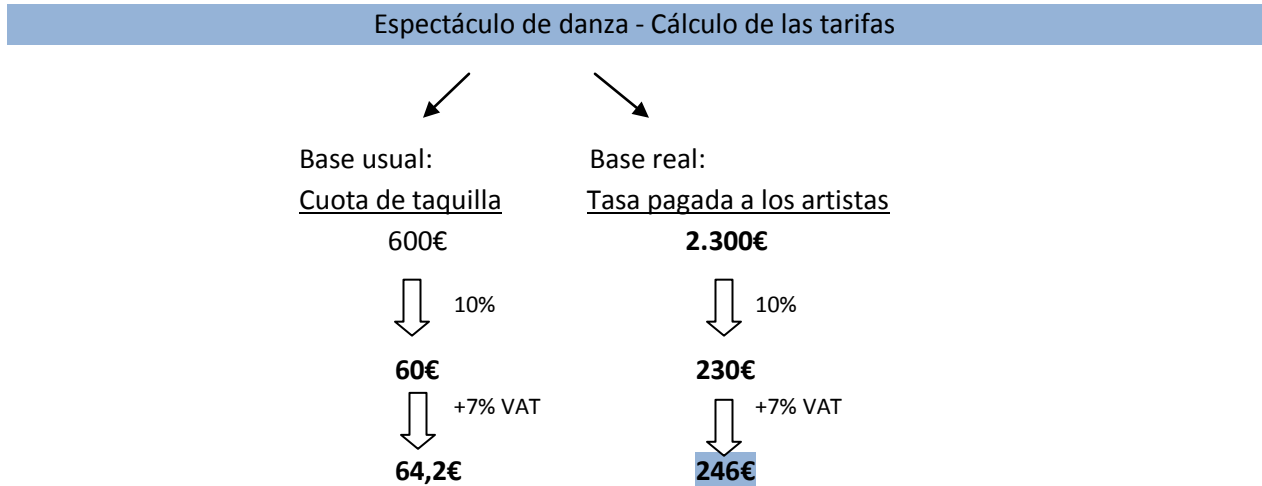
Las organizaciones de actuaciones en vivo necesitan con urgencia una mayor eficiencia y transparencia en el proceso de adquisición de derechos para circular legalmente los contenidos creativos on-line y fuera de línea. Hoy en día, el principal problema lo tienen en conseguir a priori la información de sociedades de gestión colectiva sobre las condiciones de uso o de la identidad de los titulares de los derechos pertinentes.

Los problemas surgen principalmente en el contexto del cálculo de las tarifas. Los criterios para el cálculo son confusos, ya que pueden ir desde el número de escaños de la sede en donde se lleva a cabo la actuación en vivo, la duración de la actuación, los ingresos de taquilla o la cuota de los artistas, haciendo una distinción entre eventos públicos y privados.

En relación con estos tipos de criterios, la claridad y uniformidad dentro del mercado interior de la UE sería esencial para tener una estimación de los costes antes de que la producción comience. Siendo las PYME la mayoría de las organizaciones de artes escénicas, tienen poco poder de negociación en cuanto a las tarifas, en comparación con su volumen de negocio, deben soportar altos costes para eliminar un gran número de derechos de uso de obras con derechos de autor.

## CÁLCULOS AL AZAR DE TARIFAS

Se organizó, en un local en Munich, un festival de danza que combina talleres y actuaciones que fue co-producido por el propio local con empresas de otros países. Para un espectáculo de danza específica, la base para el cálculo de las tarifas para eliminar los derechos de la música no fue el ingreso de taquilla (en cuanto a las otras actuaciones), sino la tasa pagada a los artistas. Como resultado, el pago era cuatro veces mayor que en los demás casos.



Finalmente, el lugar tuvo que pagar casi el 40% en vez del 10% de los ingresos en taquilla para obtener los derechos de la música. La base de cálculo no se podía negociar con la sociedad de gestión colectiva alemana que, en este caso, representa una sociedad de gestión colectiva de Francia.

## PETICIONES POLÍTICAS

Con el fin de permitir tarifas justas y procedimientos transparentes al obtener los derechos para el uso on-line y off-line, Pearle \* insta a los responsables políticos de la UE a llevar a cabo una reforma de las leyes europeas de derechos de autor sin demora. De este modo, se debe tomar en cuenta las siguientes recomendaciones por parte del sector de la actuación en directo:

- \* La información ex-ante sobre el repertorio, las condiciones de concesión de licencias y el cálculo de las tarifas
- \* Transparencia en los precios, tarifas justas y criterios claros para el cálculo de las tarifas
- \* Fácil acceso al repertorio mundial a través de una ventanilla única
- \* Simplificación para aclarar los derechos conexos, en particular para el uso on-line

\* Garantizar un proceso de negociación justo para la adquisición de derechos a las PYME

\* La neutralidad tecnológica

\* El buen gobierno, la eficiencia y la rendición de cuentas de organizaciones de gestión colectiva de derechos

\* El control externo e independiente de organizaciones de gestión colectiva de derechos

El sector de la actuación en vivo da la bienvenida a la iniciativa de la Comisión de abordar la reforma de la gestión colectiva de derechos. Un nuevo marco jurídico para la gobernanza de las sociedades de gestión y la adquisición de derechos de la música en línea es más que necesario, sin embargo, no llega lo suficientemente lejos. Con el fin de resolver los enormes obstáculos de derecho de autor para actuaciones en directo, el proceso de toda autorización de los derechos para el uso en línea y fuera de las obras creativas deben ser abordados.

\*\*\*\*\*

## QUIENES SOMOS

**PEARLE\*** - 'Asociación Europea de Empresarios Artes Escénicas

Pearle\* es la Federación de empresarios europea de organizaciones de artes escénicas. \* Pearle representa a través de sus asociaciones miembros a más de 4.500 teatros, compañías de teatro de producción, orquestas y conjuntos musicales, óperas, compañías de ballet y danza, festivales y otras organizaciones del sector de las artes escénicas en toda Europa. Se estima que el sector de actuaciones en vivo emplea a más de 3 millones de personas. Se trata de un vector para la actividad económica en las industrias relacionadas, tales como el diseño, la moda, industria de la música (compañías discográficas), artesanías, fabricación de instrumentos, el escenario, la arquitectura, la gestión de las instalaciones, el turismo, la impresión y la publicidad.

### Información de contacto

Anita Debaere	Silke Lalvani
Directora	Consejero político de la UE
anita@pearle.ws	silke@pearle.ws

Saintelettesquare 19/6  
1000 Bruselas

Teléfono : +32-2-203.62.96  
Fax : +32-2-201.17.27

\*\*\*\*\*

TRADUCCIÓN REALIZADA POR:

ROSA ALFAGEME DENIS